

COMUNICADO DE PRENSA

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA INSCRIBE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS COMO UNA PRIORIDAD EN SU AGENDA EUROPEA

Viena/Madrid – 5 marzo 2010 – La trata de seres humanos es una ofensa contra la dignidad humana que implica abusos diarios de los derechos humanos de las víctimas y cuantiosos beneficios para el crimen organizado. Como actividad transfronteriza ilegal, la trata de personas es un desafío para la Unión Europea (UE) a la hora de coordinar eficazmente políticas y acuerdos de cooperación al nivel europeo e internacional. En este contexto, la Presidencia sueca de la UE durante el segundo semestre de 2009 se encargó de elaborar el **Programa de Estocolmo**, que define el área de política de la UE en materia de Justicia e de Interior – incluyendo la trata de seres humanos – para los próximos cinco años.

El proyecto “Hacia una acción global de la Unión Europea contra la Trata de Seres Humanos” promovido por el **Ministerio de Justicia sueco** en cooperación con la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** y financiado por el Programa de 2008 de “Prevención y Lucha contra el Crimen” de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea tiene como objetivo contribuir a la aplicación del Programa de Estocolmo a través del desarrollo de un [“Documento Orientado a la Acción”](#) que ha sido adoptado por el Consejo de Justicia e Interior celebrado los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009.

El objetivo de dicho **Documento Orientado a la Acción** es fortalecer el compromiso y la acción coordinada de la Unión Europea y sus Estados Miembros para prevenir y luchar contra la trata de seres humanos en cooperación con terceros Estados, regiones y organizaciones a nivel internacional. El Documento se basa en el reconocimiento de la necesidad de un enfoque integrado y multidisciplinar para luchar eficazmente contra la trata de seres humanos, partiendo de la base del respeto de los derechos humanos así como del Estado de Derecho, e incluyendo una perspectiva de género y de los derechos del Niño.

En el marco del proyecto y para reforzar la respuesta europea contra la trata de seres humanos, la Presidencia española de la Unión Europea en colaboración con la precedente Presidencia sueca y la Organización Internacional para las Migraciones organizaron una reunión el 5 de marzo de 2010 en Madrid con la participación de 170 **expertos multidisciplinarios** contra la trata de seres humanos provenientes de: organizaciones gubernamentales, internacionales y no gubernamentales, investigadores y académicos; de instituciones y agencias europeas, Estados Miembros de la Unión, así como de terceros países.

A esta reunión le preceden las celebradas en Estocolmo (Suecia), el pasado 28 de mayo de 2009 y en Viena (Austria), el 11 de septiembre de 2009.

La reunión de Madrid se centró en la aplicación del [Documento Orientado a la Acción](#) y la [Declaración sobre trata de seres humanos](#) que se acordó en la [Conferencia Ministerial](#) celebrada en Bruselas el pasado mes de octubre de 2009 coincidiendo con el tercer día europeo contra la trata de personas.

Se discutieron varios temas para ensalzar la coordinación y la cooperación de la Unión Europea contra la trata. Una de las principales preocupaciones de la reunión se centró en la protección de los Derechos Humanos de las víctimas y de los grupos vulnerables a la trata. Se concluyó que la Unión Europea debería actuar rotundamente a nivel global y su acción debería estar enmarcada en el campo de los Derechos Humanos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Fundamental de Derechos Humanos de la Unión Europea hacen clara referencia al enfoque de Derechos Humanos y ambos forman parte del marco legal europeo instaurado por el Tratado de Lisboa. Además, las oportunidades que ofrece el Tratado de Lisboa para la lucha contra la trata fueron señaladas como un factor importante para el refuerzo de la respuesta a nivel europeo. Los participantes resaltaron que para llevar a cabo medidas concretas contra la trata es necesario desarrollar su entendimiento en todas sus vertientes (por ejemplo explotación sexual, explotación

laboral, explotación para el tráfico de órganos, explotación para el servicio doméstico,...), sus mecanismos y la necesidad de recoger datos fehacientes sobre las víctimas, los tratantes, los traficantes y el proceso de la trata en sí.

Otros aspectos importantes discutidos por los participantes incluyeron el turismo sexual infantil, problema compartido por varios Estados miembros. Se mencionó la necesidad de desarrollar y reforzar acuerdos de cooperación con el sector privado, sobre todo el sector turístico.

Entre las principales conclusiones cabe destacar:

- Promover un enfoque centrado hacia los problemas que causan la trata de seres humanos, por ejemplo la pobreza, la corrupción, la desigualdad de oportunidades, catástrofes, conflictos, desempleo, ...;
- La inclusión de la lucha contra la trata de seres humanos en la agenda de la política europea de Derechos Humanos en foros internacionales;
- Reforzar el entendimiento global de la trata a través de la creación de un índice que sería un sistema de información conciso con una serie de indicadores.
- La necesidad de establecer un Coordinador europeo contra la trata;
- Establecer acuerdos específicos contra la trata con países de origen así como incluir la lucha contra la trata en acuerdos de cooperación con terceros específicos;
- Observar, analizar y evaluar las medidas contra la trata que se han llevado a cabo para poder identificar buenas prácticas y evitar la duplicación de los recursos.

El problema de los menores no acompañados ha sido discutido a su vez y los participantes expresaron su apoyo a la adopción del Plan de Acción europeo referente a este tema.

Información adicional: www.iom.int / www.iommadrid.es / www.iomvienna.es

Pueden dirigir preguntas a:

Alberto Giovanetti, Organización Internacional para las Migraciones - Madrid

Teléfono: +34 91 445 71 16 - Fax: +34 91 594 32 83

Correo electrónico : agiovanetti@iom.int - www.iommadrid.es

Eurídice Márquez Sánchez, Organización Internacional para las Migraciones en Viena

Teléfono: +43 1 585 33 22 26 - Fax: +43 1 585 33 22 30

Correo electrónico: emarquez@iom.int - www.iomvienna.at